







2239207

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

COMPRAVENTA

De \_\_\_\_\_

Otorgada por LOS SEÑORES: DON VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO

JAMES Y DOÑA MARIA ALEXANDRA BORJA IBARRA.

A favor de LA COMPAÑIA "HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA"

Cuántía USD \$ 40,483.45

Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P1815

Manta, a 27 de FEBRERO de 2013

P. 10836.

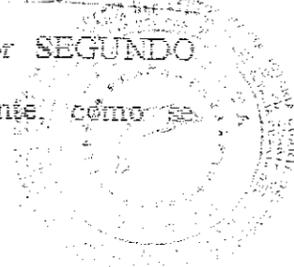
CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P01815

COMPRVENTA : OTORGAN LOS SEÑORES : DON VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO JAMED Y DOÑA MARIA ALEXANDRA BORJA IBARRA; A FAVOR DE LA COMPAÑIA "HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA." -

CUANTIA : USD \$ 40,483.45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los señores: Don VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO JAMED y Doña MARIA ALEXANDRA BORJA IBARRA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cinco siete siete nueve nueve guión uno y cero nueve cero siete siete siete uno dos uno guión seis; respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí, en pago a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la Compañía "HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA.", debidamente representada por el señor SEGUNDO STALIN MORAN MERCHAN, en calidad de Gerente, como se

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



4/ ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Abogada Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, Manabí

11/17

justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco dos dos uno uno seis guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores : Don **VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO JAMED** y Doña **MARIA ALEXANDRA BORJA IBARRA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la Compañía "**HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA.**", debidamente representada por el señor **SEGUNDO STALIN MORAN MERCHAN**, en calidad de Gerente, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "**LA COMPAÑIA COMPRADORA**". **SEGUNDA :**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO JÁMED y señora MARÍA ALEXANDRA BORJA IBARRA, que son dueños y propietarios de varios lotes de terrenos, adquirieron en su estado civil casados, signados con los números Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete de la Manzana W, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos dentro de la sociedad conyugal que teníamos formada, por compra que le hicieramos a la señora Clemencia Isabel Calderón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el veintiséis de junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de julio del año dos mil uno. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con cuarenta y cinco metros y lindera Calle Cinco; POR ATRÁS : Con setenta y cinco metros y lindera con pasaje peatonal; POR EL COSTADO DERECHO : Con treinta y dos metros un centímetro y lindera con Avenida Dos, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros y lindera número Cinco, más un ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con treinta metros, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con dieciséis metros y lote número Dieciocho.- Con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores Don

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



*Al don*  
Edenio Mejías  
Notario Encargado  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Manabí

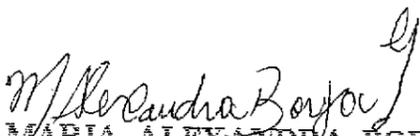
VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO JAMED y Doña MARIA ALEXANDRA BORJA IBARRA, por sus propios derechos y personales derechos, venden, ceden y transfieren a la Compañía "HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA.", quien compra, adquiere y acepta a través del señor SEGUNDO STALIN MORAN MERCHAN, en su calidad de Gerente, los lotes de terrenos desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado desde el CERO SEIS al DIECISEIS de la Manzana "W" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Tarqui, actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Con cuarenta y cinco metros y lindera con calle Cinco; POR ATRÁS : Con sesenta y cinco metros y lindera con pasaje peatonal; POR EL COSTADO DERECHO : Con treinta y dos metros un centímetro y lindera con Avenida Dos, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros, con lote cero cinco, más ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con veinte metros más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con dieciséis metros y lote número Diecisiete.- Con una superficie total de MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que la Compañía entrega a través de su Gerente en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al

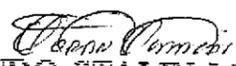
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



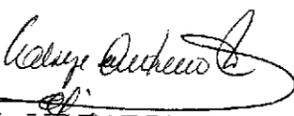
en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - 4.

  
VINICIO SERRANO JAMED  
C.C.No.- 130357799-1

  
MARIA ALEXANDRA BORJA IBARRA  
C.C.No.- 090777121-6

  
SEGUNDO STALIN MORAN MERCHAN  
Compañía "HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA."  
Gerente  
C.C.No.- 130522116-8



  
LA NOTARIA.  
ES COPIA AUTORIZADA Y FIDELAR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANAHI

2/26/2013 11:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-93-07-000	1760,15	40483,45	51719	150946	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303577991	SERRANO JAMES VINICIO ENRIQUE	LOTIZACION COSTA AZUL MZ-W DEL LOTE 06 AL 15	Impuesto principal		404,83		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,45		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		526,28		
1391763379001	HOSPEGERIATRICO CIA. LTDA.	14 S/N AV. 1 A...	VALOR PAGADO		526,28		
					SALDO		0,00

EMISION: 2/26/2013 11:07 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SECCION REGIONAL DE FOMENTO 27/02/2013  
 LOS ESTEROS 76 0 VASQUEZ 7413  
 N-01 NO PERT. OBRAS CONCRETO 21897439  
 No. de Cta: 0-0100049-8  
 BANCO: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
 SUCURSAL MANTA  
 2189 7 7 FEB 2013  
 VILMA VÁSQUEZ ZAMBRANO  
 RECAUDADORA PAGADORA

*ayualto*  
 Ab. Eloy Cedeño Menéndez  
 Not. Pública Cuarta Encargado  
 Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000800001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 2811-478 / 2811-477

# TITULO DE CREDITO No. 000150947

2/28/2013 11:08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-93-07-000	1760.16	40483.46	61720	150947
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1303577991	SERRANO JAMED VINICIO EMRIQUE	LOTIZACION COSTA AZUL MZ-W DEL LOTE 08 AL 16	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	201.40		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	202.40		
139763379001	HOSPERIA TRUICO CIA. LTDA.	14 SIN AV. 1	VALOR PAGADO	202.40		
			SALDO	0.00		

EMISION: 2/28/2013 11:08 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 56198

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad en el CANTON MANTA MUNICIPIO ENRIQUE \_\_\_\_\_  
perteneciente a LOTIZACION COSTA AZUL MZ-W DEL LOTE 06 AL 16 \_\_\_\_\_  
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA \_\_\_\_\_  
cuyo \$40483.43 CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 43/100 \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de DOLÁRES \_\_\_\_\_  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

*A. Cedeño Menéndez*  
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez  
Notario Público Cuarta Encuentada  
Manta - Ecuador  
figueroa

26 FEBRERO 2013

Manta, de del 20

x *[Firma]*

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 38683

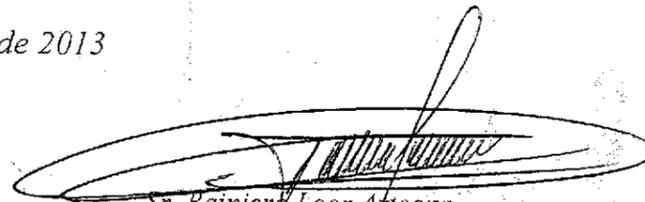
**AUTORIZACIÓN**

Nº. 066-0403

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HOSPEGERIATRICO CÍA. LTDA.** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno signado con N°06-16 de la Mz "W", propiedad de la Sra. Serrano Jamed Vinicio Luís Enrique, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarquí (Actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	45,00m con calle 5.
Por atrás:	65,00m con pasaje peatonal.
Costado derecho:	32,01m con Av. 2.
Costado izquierdo:	16,00m con lote 05, más ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 20,00m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 16,00m y lote N°17.
Área total:	1.760,15m <sup>2</sup>

Manta, febrero 14 de 2013

  
Sr. Rainier Loor Asteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



No. 066-0403

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de lotes de terrenos signados con los números 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana "W", propiedad del señor SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui (Actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Clave Catastral #2239306000, el mismo que posee una área total de 1920,15m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1.920,15m<sup>2</sup>. (Escritura inscrita el 17 de julio de 2.001 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de junio de 2.001).

Por el frente: 45,00m con calle 5.  
Por atrás: 65,00m con pasaje peatonal.  
Costado derecho: 32,01m con Av. 2.  
Costado izquierdo: 16,00m con lote 05, más ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 30,00m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 16,00m y lote N°18.  
Área total: 1.920,15m<sup>2</sup>

AREA DE LOTES (N°6-16) DE LA MANZANA "W" A DESMEMBRAR A FAVOR DE CÍA. HOSPEGERIATRICO CÍA. LTDA.: 1.760,15m<sup>2</sup>

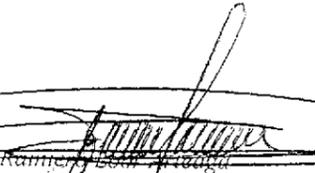
Por el frente: 45,00m con calle 5.  
Por atrás: 65,00m con pasaje peatonal.  
Costado derecho: 32,01m con Av. 2.  
Costado izquierdo: 16,00m con lote 05, más ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 20,00m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 16,00m y lote N°17.  
Área total: 1.760,15m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE DE LOTE N° 17 DE LA MANZANA "W" QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE: 160,00m<sup>2</sup>

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m<sup>2</sup>. sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.

Manta, febrero 14 de 2013

  
Sr. Ramiro León Rodríguez  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual el solicitante es responsable de la veracidad de los datos presentados, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas o no correspondientes.  
O.B.G.

Al. Eloy Cedeño Menéndez  
Notario Público  
Cantón Manta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 100652

No. Certificación: 100652

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10771

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-93-07-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ- W DEL LOTE 06 AL 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1760,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303577991	SERRANO JAMED VINICIO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40483,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	40483,45

Son: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2239306000.

Impreso por: MARIS REYES 18/02/2013 11:54:36



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1:25

Nº 80984

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SERRANO JAMES VINICIO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE 2239307000 LOTIZACION COSTA AZUL MZ- W DEL LOTE 06 AL 16 Manta, veinte y seis de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



*Ej. pte.*  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Ejec. de la Pública Cuarta Etapa





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0248462

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1303577991001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: SERRANO JAMED VINICIO ENRIQUE

DIRECCIÓN : LOTIZACION COSTA AZUL MZ - W DEL

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

LOTE DIRECCION PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 248078

CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY

FECHA DE PAGO: 26/02/2013 12:46:02

GUADALUPE

#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 27 de Mayo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39079



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39079:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 08 de febrero de 2013  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2239306000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Los lotes de terrenos, signados con los números, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete Manzana W, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y cinco metros y Calle cinco; POR ATRAS: Setenta y cinco metros y pasaje peatonal; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros un centímetros y Aveida dos, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros lote número cinco, más un ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con treinta metros, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con dieciséis metros y lote número dieciocho. Área total: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS  
C U A D R A D O S  
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	1.896 17/07/2001	15.951

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949  
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23  
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Organismo/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949  
Escritura/Acto/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de celibe.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

Certificación impresa por: JuM

Ficha Registral: 39079

Página: 1 de 2



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.951 - Folio Final: 15.959

Número de Inscripción: 1.896 Número de Repertorio: 3.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Clemencia Isabel Calderón Viuda de Jamed, representada por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03577991	Serrano Jamed Vinicio Luis Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000011875	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:42:03 del viernes, 08 de febrero de 2013

Petición de: Sr. Nelson Velazquez Pico

Elaborado por: Julianna Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 14 Pág. 201 Acta 5411

DILIGENCIA: Por sentencia dictada por el AB  
HECTOR BRAVO CASTRO Juez 12 de lo Civil de  
Manabí don fecha MONTECRISTI, 5 de Diciembr  
del 2.008. Se suscribe el DIVORCIO de :-  
VINICIO LUIS ENRIQUE SERRANO JAMES con :-  
MARIA ALEXANDRA BORDA IBARRA. sentencia que  
se encuentra ejecutoriada por el Ministerio  
de la Ley, Montecristi, 16 de Diciembre del  
2.008. -

Quayaguil, 10 de Febrero del 2.009. -  
Taba 1153400

*[Signature]*  
Jefe de Oficina

Director General de Registro Civil  
Nº 153400  
Inscripción de Sentencias  
VALOR \$4.00

6 la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
con fecha  
cuya copia se archiva.  
de ..... de 19.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

En Quayaguil - Provincia de Quayas  
hoy día Puello de Septiembre de mil novecientos  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende presente Acta del matrimonio de:

**APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: *Manuel Navas* nacido en *Manabí* el 17 de *Julio* de *1961* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesion *abogado* con Cédula Nº *13-0357999* domiciliado en *Cat. Ciudad* de estado anterior *Quayas* hijo de *Diego Cevallos* y de *Lucia James*

**NOMBRES Y APPELLIDOS DE LA CONTRAYENTE**: *María Alejandra Borda* y *Barba* nacida en *Quayaguil* el 9 de *Marzo* de *1961* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesion *Estudiante* con Cédula Nº *09-07921816* domiciliada en *esta Ciudad* de estado anterior *Quayas* hija de *Roberto Borda* y de *Lucia Barba*

**LUGAR DEL MATRIMONIO**: *Quayaguil* - **FECHA**: *7 de Septiembre del 2009*  
En este matrimonio legitiman a su hij comun llamado *JOHN S. GOVEA KURE*

**OBSERVACIONES**

*Declaración a través de la madre No. 0334392*

Publica Cuarta Fección  
Cédula Matrónica  
*[Signature]*

**FIRMAS**: *[Signature]* *[Signature]*

JOHN S. GOVEA KURE  
Municipio del Jefe Provincial del Registro Civil  
Municipalidad y Cedulación del Quayas

COPIA INTEGRAL

NACI: MATRI: DEFU:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
No. 0997  
Año: 1965 Tomo: 14 Pag: 201 Acta: 544  
Dis  Divs.  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

*[Firma manuscrita]*  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011-09-09

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Cedula de Ciudadania

130357799-1

SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 17 OCTUBRE 1961  
 MANTA MANTA 0142 01364 M  
 MANTA MANTA 1961

*Vinicio Serrano*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

DIVORCIADO ESTUDIANTE  
 SUPERIOR  
 JORGE SERRANO  
 LUISA JAMED  
 MANTA 24/02/2010  
 24/02/2022  
 REN 2309085



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

196  
 196-0090 1303577991  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*E. de E.*  
 Ab. Elsy Cedeno Mobarán  
 Not. de Pública Cuarta Encargada



Ciudadanía: 0907771216-6  
BORJA IBARRA MARIA ALEXANDRA  
07 MARZO 1984  
GUAYAS-GUAYAQUIL-CARRO CONTERREION



EQUATORIANA \*\*\*\*\* B4343E324E  
COL PERU  
BOBONIA ESTUBIANIE  
BORJA IBARRA MARIA ALEXANDRA  
BORJA IBARRA MARIA ALEXANDRA  
GUAYAQUIL-0907771216-6  
PART. NOROCCIDENTE DE GUAYAQUIL  
1748536



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

**049**  
**049-0070**      **0907771216**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**BORJA IBARRA MARIA ALEXANDRA**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manta, 30 de Marzo del 2009

Señor Doctor,  
Segundo Stalin Morán Merchán.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, "HOSPEGERIATRICO CÍA. LTDA.", en sesión de en sesión de fecha 27 de Marzo del 2009 a las 10H30, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los socios que conforman el total del capital social, nombrar a Ud., GERENTE, de la compañía, por el lapso de TRES AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

La compañía "HOSPEGERIATRICO CÍA. LTDA." fue constituida ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el día 16 de Febrero del 2009, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en el Cantón Manta.

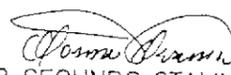
Usted como Gerente ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la compañía, "HOSPEGERIATRICO CÍA. LTDA.".

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

  
f). CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO  
SECRETARIO AD-HOC

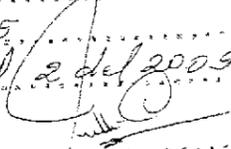
Acepto el nombramiento.

  
DR. SEGUNDO STALIN MORAN MERCHAN.  
C.C. 130522116-8  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domiciliado la Urbanización Costa Azul MZ E1 S/N Teléfono 3000006, de la Parroquia  
aquí de la ciudad de Manta.

*Y que*  
Ab. Elvira Cedenio Merchán  
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 311  
Repertorio No. 595  
Manta, Abril 2 del 2009

  
Abgda. Rocío Marín Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
CASADO STELA CLEOPATRA MADIAS NIELES  
SUPERIOR ESPECIAL. CARDIOLOGIA  
SEGUNDO S MORAN PERAFIEL  
ARGENTINA MERCHAN FLORES  
MANTA 07/06/2013  
07/06/2024  
0053896

CIUDADANIA 130522116-8  
MORAN MERCHAN SEGUNDO STALIN  
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
31 JULIO 1967  
003- 0102 01507 H  
MANABI/ JIPIJAPA  
JIPIJAPA 1967



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**063**  
063 - 0042 1305221168  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MORAN MERCHAN SEGUNDO STALIN

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA
CANTÓN		

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

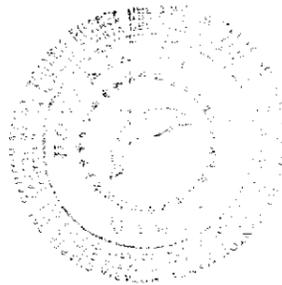
*[Handwritten signature]*

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :  
2013.13.08.04.P1815.D0Y FE- *g*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Policía Pública Cuarta Encargada  
CALLE : ~~XXXXXXXXXX~~



Dirección de  
Avaluos Catastro y  
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fác: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral

2239307000

Nombre:

SERRANO JAMES VINICIO LOIS.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

certificados

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Se ha verificado que se ha lo  
de conformidad

Firma del Inspector

Fecha:

15-02-13

Informe Técnico:

SE HA VERIFICADO QUE SE HA LO  
DE CONFORMIDAD

Firma del Técnico

Fecha:

18/02/2013

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

No. 066-0403

**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

Esta Dirección aprueba la subdivisión de lotes de terrenos signados con los números 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Mz. "W", propiedad del señor **SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE**, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarquí (Actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Clave Catastral #2239306000, el mismo que posee una área total de 1920,15m<sup>2</sup>.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1.920,15m<sup>2</sup>. (Escritura inscrita el 17 de julio de 2.001 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de junio de 2.001).

**Por el frente:** 45,00m con calle 5.  
**Por atrás:** 65,00m con pasaje peatonal.  
**Costado derecho:** 32,01m con Av. 2.  
**Costado izquierdo:** 16,00m con lote 05, más ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 30,00m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 16,00m y lote N°18.  
**Área total:** 1.920,15m<sup>2</sup>

ÁREA DE LOTES (N°6-16) DE LA MANZANA "W" A DESMEMBRAR A FAVOR DE CÍA. HOSPEGERIATRICO CÍA. LTDA.: 1.760,15m<sup>2</sup>

**Por el frente:** 45,00m con calle 5.  
**Por atrás:** 65,00m con pasaje peatonal.  
**Costado derecho:** 32,01m con Av. 2.  
**Costado izquierdo:** 16,00m con lote 05, más ángulo recto hacia el mismo lado izquierdo con 20,00m más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 16,00m y lote N°17.  
**Área total:** 1.760,15m<sup>2</sup>

ÁREA SOBRANTE DE LOTE N° 17 DE LA MANZANA "W" QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE: 160,00m<sup>2</sup>

**NOTA:**

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m<sup>2</sup>, sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.

Manta, febrero 14 de 2013

  
Sr. Ramón Estrella  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**ÁREA DE CONTROL URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes.*  
O.B.G.



CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Enero del 2013

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SR. SERRANO JAMED VINICIO LUIS ENRIQUE** con número de cedula 130357799-1, **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



**Lorena Cedeño Mendoza**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**



27/2013 11:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-23-93-06-000	1920.00	\$ 44.160.00	COSTA AZUL MZ W L-06 AL 17	2013	83792	141971
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>C.C. / R.U.C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>REBAJAS(-) RECARGOS(+)</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>
SERRANO JAMEO VINICIO ENRIQUE		1303577991	Costa Judicial			
2/7/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,66	(\$ 1,41)	\$ 16,25
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 17,15		\$ 17,15
			MEJORAS 2012	\$ 14,96		\$ 14,96
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 66,85		\$ 66,85
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 88,32		\$ 88,32
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,04		\$ 11,04
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 234,57</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 234,57</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>